

## El Reglamento de Régimen Interno (RRI)

---

El objetivo principal del RRI es disponer de una herramienta para organizar la convivencia del centro y aclarar aspectos organizativos. Para responder a la necesidad de compartir unas pautas para la buena convivencia y funcionamiento, se elabora un documento –el RRI- que se pone a disposición de todas las personas de la comunidad educativa. Según las necesidades organizativas y de convivencia del centro, el RRI debe modificarse periódicamente y en paralelo a una profunda reflexión-evaluación sobre el tema.

En este sentido puede ser útil plantear algunas cuestiones referidas a los aspectos de convivencia:

En lo referente al consenso de algunos conceptos clave:

- ¿Qué es la convivencia?
- ¿Qué sentido tienen las normas?
- ¿Qué pasa cuando alguien se las salta?

Respecto a la revisión de lo que se ha hecho hasta el momento:

- ¿Cómo regulamos la convivencia actualmente? ¿Qué instrumentos usamos?
- ¿En base a qué criterios están definidos estos instrumentos?
- ¿Quién los aplica?
- ¿Qué resultados obtenemos?
- ¿Tiene sentido hacerlo así?

En cuanto a lo que querríamos que fuera:

- ¿Qué resultados deseáramos?
- ¿Qué deberíamos hacer para conseguirlos?
- ¿En base a qué criterios tendríamos que sustentarlos?
- ¿Qué instrumentos concretos podríamos impulsar?
- ¿Qué dificultades tenemos para aplicarlos?

La respuesta, estructurada y ordenada, a estas preguntas proporciona el material para definir gran parte del RRI y para planificar las nuevas actuaciones que deben emprenderse para mejorar la organización y la convivencia.

Es fundamental tener siempre presente que cuando pensamos en cómo organizar la convivencia, tenemos que hacerlo desde dos perspectivas: en primer lugar, desde la necesidad evidente de organizarnos para convivir juntos; y, en segundo lugar, desde la función educativa del ejercicio práctico y cotidiano de convivir con el resto de personas que forman la escuela.